

465

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 0 95 A 25
Atención al usuario: (67-) 4720300 - 018000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mintic Concesión de Correo

472

Remitente

Nombre/Rutia Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Dirección: Cra. 23 No. 37-63
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 600006462
Envío: RA550723739C0

Destinatario

Nombre/Rutia Social: SERGIO LUIS PEREZ CANOLE
Dirección: DIAGONAL 36 # 34-159 MADE CONSTRUCTORAS S.A.S
Ciudad: PUERTO WILCHES, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 600006462

13-2025

amanga,

SERGIO LUIS PEREZ CANOLE

Dirección: Diagonal 36 # 34-159 Made Constructoras S.A.S
Ciudad: Wilches – Santander



CDMB_25849
30DEC*2517.21

CORREO CERTIFICADO CJ

Referencia: Citación para notificación personal del Auto 0042 del 13 de marzo del 2025
"Por la cual Ordena Apertura de Investigación"

Comedidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución No. 1164 del 30 de septiembre del 2025 "Por la cual se define responsabilidad dentro de un proceso sancionatorio ambiental".

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Secretario General

Proyectó:	Diana Marcela Murillo Pico	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

CDMB Corporación @CARCDBM @CARCDBM

SA-0013-2025

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señor
JORGE ELIECER GAVIRIA MARTINEZ
Dirección: Calle 70 #30-254
Bucaramanga, santander

Referencia: Citación para notificación personal del auto No. 0042 del 13 de marzo de 2025 "Por la cual se ordena la apertura de investigación administrativa sancionatoria".

Comendidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal del auto No. 0042 del 13 de marzo de 2025 "Por la cual se ordena la apertura de investigación administrativa sancionatoria".

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

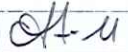
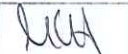
Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Angie Daniela Florez Mendoza	Judicante	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		